República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 138 / 2018.-

ZAPALLAR, 09 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 152 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 205 emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1º **OTORGUESE Permiso** a **SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS SpA**, Rut. Nº 76.256.793-8, domiciliado en Nueva Costanera N° 4229, Oficina 010 C, Comuna de Vitacura, para EXPO AUTOS 018 y degustación de bebidas alcohólicas en el Club Ecuestre Cachagua, en las siguientes fechas y horarios:
- 19 de Enero de 2018, desde las 17:00 hrs. y hasta las 22 horas.
- 20 y 21 de Enero de 2018, desde las 12.00 hrs. y hasta las 22:30 horas.

2º **PAGUESE** según Título VII, Art. 29°, letra G, y Título IV, Art. 16|, letra k, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos /

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERIA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLAF / pfc.